



**INFORME DE AUDITORÍA
DE CUENTAS ANUALES
DE RESIDENCIA MUNICIPAL TERCERA EDAT
D'ALMASSORA, S.A**

Almassora (CASTELLON)

**Relativo al ejercicio cerrado
el 31 de diciembre de 2024
Informe emitido el
14 de Mayo de 2025**



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de de RESIDENCIA MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A

OPINION

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad de RESIDENCIA MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad de RESIDENCIA MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINON

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la auditoria de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoria de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, haya afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ASPECTOS MAS RELEVANTES DE LA AUDITORIA

Los aspectos más relevantes de la auditoria son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas anuales del período actual. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos aspectos.

No hemos detectado ningún aspecto significativo.

RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

Los Consejeros son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de de RESIDENCIA MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Consejeros son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento excepto si los Consejeros tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantendremos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicables son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Consejeros.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Consejeros, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de la auditoría obtenida hasta fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

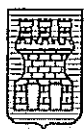
Nos comunicamos con los Consejeros de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como de cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos que han sido objeto de comunicación a los Consejeros de la Sociedad, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, a 14 de Mayo de 2025

DAC AUDITORES CONSULTORES, S.L.P
José María Escartín García
SOCIO-DIRECTOR
Auditor-Censor Jurado de Cuentas
Firma inscrita en el R.O.A.C con el número S0802



RESIDÈNCIA MUNICIPAL 3ª EDAT
d'ALMASSORA
Avda Generalitat, 20
Tel. (964) 50 30 99
Fax. (964) 56 30 95
12550 ALMASSORA

RESIDÈNCIA
MUNICIPAL 3ª EDAT
D'ALMASSORA, S.A.M.
N.I.F. A-12555081

DATA: 8.5.25

ENTRADA

FIXADA - 24 -

.NR/DR/m.s

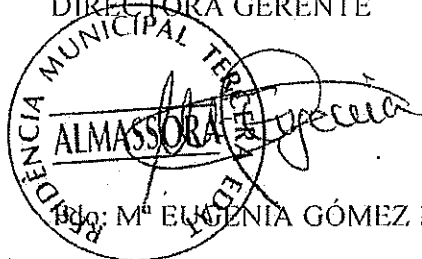
ASUNTO: Remisión Cuentas Anuales Ejercicio 2024

Adjunto le remito, documentación correspondiente a la reformulación de cuentas del ejercicio 2024, que comprende las Cuentas Anuales pertenecientes a la Residencia Municipal Tercera Edad de Almassora, S.A.M..

Los documentos que se acompañan son los siguientes:

- Acta del Consejo de Administración del 26 de marzo de 2025.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Balance de Situación.
- Memoria de Pymes.

Almassora a 8 de mayo de 2025
DIRECTORA GERENTE

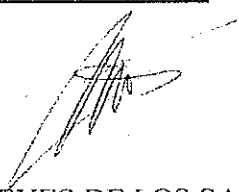


Bto: Mª EUGENIA GÓMEZ FONT

AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA
INTERVENCIÓN MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
PLAZA PEDRO CORNELL, 1
12.550 ALMASSORA

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
"RESIDENCIA MUNICIPAL DE LA TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A.",
CELEBRADA EL DÍA 07 DE MAYO DE 2025.**

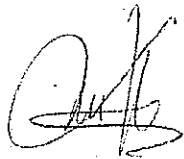
Consejeros presentes:



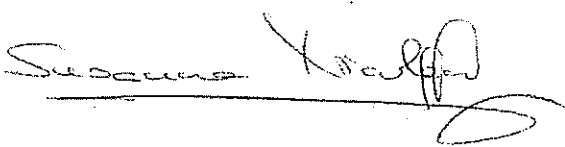
Sra. REYES DE LOS SANTOS NICOMEDES CUCALÀ.



Sr. JUAN MONTILLA ESLAVA.



Sra. GEMMA MARIA MONDRAGÓN MARTÍ.



Sra. SUSANNA NICOLAU HIDALGO.

En Almassora, a 07 de mayo de 2025, a las 17,30 h., en el domicilio social, se reúne el Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Municipal "RESIDENCIA MUNICIPAL DE LA TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A.", con la asistencia de los miembros arriba indicados, con objeto de debatir sobre los puntos de la orden del día bajo indicados.

El presidente declara válidamente constituido el Consejo de Administración, y abierta la sesión se entra a deliberar sobre los asuntos de la orden del día que es el siguiente:

- Primero. Reformulación Cuentas Anuales ejercicio 2024.
- Segundo. Aprobación de la distribución del resultado.
- Tercero. Designación de auditor para los ejercicios 2.025, 2026 y 2027.
- Cuarto. Proponer al Socio único la aprobación de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración y el nombramiento de de auditor.

Quinto. Facultar expresamente al Presidente del Consejo de Administración para que remita al socio único las cuentas formuladas para su aprobación así como el acuerdo de contratación del auditor para su nombramiento.

Sexto. Ruegos y preguntas.

Séptimo. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se pone de manifiesto que la reformulación de cuentas contiene la activación en contabilidad del valor de la concesión demanial otorgada por el Ayuntamiento de Almassora a la sociedad en una cuenta de activo intangible, creando como contrapartida una cuenta en el pasivo denominada Subvenciones de Capital. El valor por el que se ha activado la concesión es el determinado por el técnico municipal, que asciende a 2.632.941,79 euros, que se irán amortizando anualmente durante los 75 años de duración de la concesión, aplicando un ingreso por la Subvención de capital por igual importe al de la amortización, por lo que la cuenta de resultados del ejercicio 2.024 no sufre variación en cuanto a su resultado final.

Finalizado el debate de los puntos de la orden del día, sin expreso deseo de los Consejeros de que conste en Acta ninguna otra apreciación al respecto de estos, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO- REFORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2024.

Se acuerda por unanimidad de los Consejeros presentes y representados, formular las cuentas anuales del ejercicio 2024, que son en este acto firmadas por todos ellos, quedando como anexo a la presente acta.

SEGUNDO-PROPUESTA DE APLICACION DE RESULTADO.

Se propone la siguiente distribución del resultado del ejercicio 2024:

• A Reserva Legal	5,79 €
• A Reservas Voluntarias	52,09 €
Total resultado distribuido	57,88 €

TERCERO- NOMBRAMIENTO AUDITORES DE CUENTAS.

Se acuerda contratar como Auditores de Cuentas de la entidad a la firma DAC AUDITORES CONSULTORES, S.L, con domicilio en Barcelona, calle Ausias Marc, 23 pral., inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 22.309, Folio 47, Hoja B-34.765, inscripción 13, e inscrita en el ROAC con el n.º S0802, y provista de N.I.F. nº B-59.951.079, para que en los ejercicios 2025, 2026 y 2027, realice las funciones propias previstas en los artículos 263 y 268 de de Sociedades de Capital, por el voto a favor de todos los presentes.

Asimismo, se acuerda elevar a la Junta de Accionistas este acuerdo de contratación para formalizar el nombramiento en base al artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital.

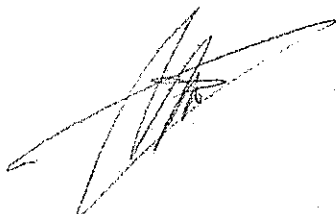
CUARTO-FACULTAR A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO.

Se faculta a la Presidenta del Consejo de Administración, Doña Reyes de los Santos Nicomedes Cucala, para que remita al socio único las cuentas formuladas para su aprobación, así como el acuerdo de contratación del auditor para su nombramiento.

QUINTO- La sesión se interrumpe por breves momentos para la redacción de la presente Acta. El presidente da lectura a la misma, y una vez encontrada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad, en lugar y fecha arriba señalados, siendo firmada por el Secretario del Consejo con el Visto Bueno del Presidente.

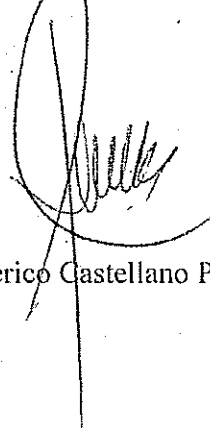
Y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado este acto, levantándose la presente, que es firmada por los señores concurrentes, lo que yo el Secretario certifico con el Visto Bueno del Presidente de la sesión.

V^o B^o
EL PRESIDENTE



Doña Reyes de los Santos Nicomedes Cucala.

EL SECRETARIO



Don Federico Castellano Peris.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica SA: ☐ 01011 ☒ SL: ☐ 01012 ☐

NIF: 01010 A12565081 Otras: 01013

LEI: 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA,S.A

Domicilio social: 01022 AV GENERALITAT VALENCIANA 20

Municipio: 01023 ALMAZORA Provincia: 01025 CASTELLON

Código postal: 01024 12550 Teléfono: 01031 964.723.640

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01037 antoniorivas@castellanoweb.com

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Asistencia serv.sociales centros resid.

Código CNAE: 02001 8731 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212 3	3
Número total de miembros del órgano de administración:	04213 4	4

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
FIJO (4):	04001 30,47	32,89
NO FIJO (5):	04002 23,64	20,97
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010 0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2024 (2)		EJERCICIO 2023 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 3	04121 36	3	35
NO FIJO:	04122 1	04123 21	2	32

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2024 (2)			EJERCICIO 2023 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.024	1	2.023	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.024	12	2.023	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	50				

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

01902 No

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas
- 52
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000 57,88	38.591,50
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004 57,88	38.591,50

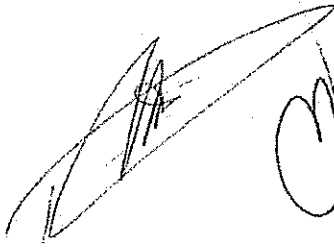
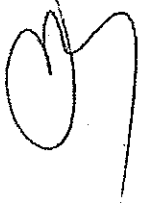
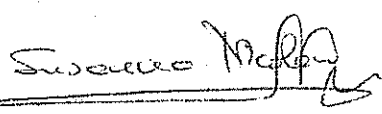
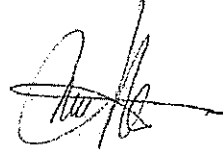
Aplicación a

	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Reserva legal	91005 5,79	3.859,15
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008 52,09	32.672,95
Dividendos	91009	
Remanente y otros	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	2.059,40
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012 57,88	38.591,50

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 16	23

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

- (1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2018, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) ☐ SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2) ☐ SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) ACTUALIZACIÓN

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4) 30.06.2025

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI- MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA (11)	INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI- MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA (12)	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI- MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)
MARTIN MONDRAGON, GEMMA MARIA	ES	DNI	52790912R	08.11.1965	ES	ES
NICOLAU HIDALGO, SUSANNA	ES	DNI	18945260L	21.11.1963	ES	ES
NICOMEDES CUCALA, REYES DE LOS SANTOS	ES	DNI	18942301F	01.11.1964	ES	ES
MONTILLA ESLAVA, JUAN	ES	DNI	73362554Y	23.07.1950	ES	ES

(1) Se exceptúan las sociedades que cotizan en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes

(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso

(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio de titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa

(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY

(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(8) Número de documento identificativo del titular real

(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA

(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control

(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

TRa

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

[illegible]

(10) Complementar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control

(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos

(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España

(5) Número de documento identificativo de la sociedad

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal

(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja; si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido

(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada

(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPE- DICIÓN DOCU- MENTO (3)	TIPO DOCU- MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO- NALI- DAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control

(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos

(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(5) Número de documento identificativo de la sociedad

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal

(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido

(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada

(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRP

SOCIEDAD RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA,S.A		NIF A12565081
DOMICILIO SOCIAL AV GENERALITAT VALENCIANA 20		
MUNICIPIO ALMAZORA	PROVINCIA CASTELLON	EJERCICIO(2) 2024

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volumen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio

Ejercicio Precedente

Incuantificable

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.

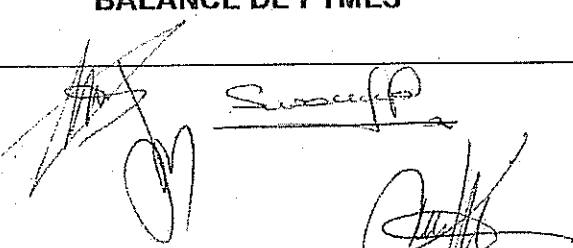
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Si o No

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP1

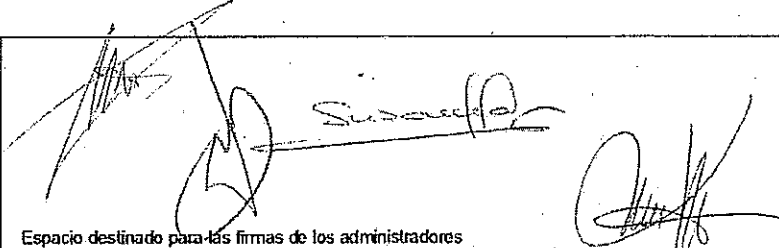
NIF: A12565081 DENOMINACIÓN SOCIAL: RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A.	 Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1) Euros 09001
--	--	---

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		2.718.304,35	137.839,06
I. Inmovilizado intangible	11100	3,4	2.569.636,09	0
II. Inmovilizado material	11200	3,4	148.542,04	137.712,84
III. Inversiones inmobiliarias	11300	3,4	0	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	3,9	0	
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	3,5	126,22	126,22
VI. Activos por impuesto diferido	11600	3,8	0	
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700	3,5	0	
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		317.768,47	354.770,10
I. Existencias	12200	3	2.390,32	0
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	3,5,9	4.591,38	0
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	3,5,9	0	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381	3,5,9	0	
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	3,5,9	0	
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370	3,5,9	0	
3. Otros deudores	12390	3,9	4.591,38	0
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	3,9	0	
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	3,5	0	
V. Periodificaciones a corto plazo	12600	3	0	
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	3,5	310.786,77	354.770,10
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		3.036.072,82	492.609,16

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

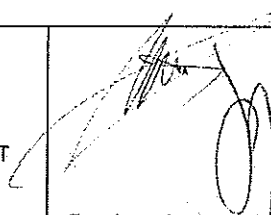
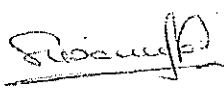
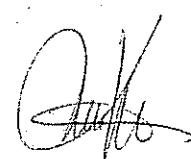
NIF:	A12565081	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		2.947.535,52	405.102,98
A-1) Fondos propios	21000	3,7	374.460,66	374.402,78
I. Capital	21100	7	317.418,15	317.418,15
1. Capital escriturado	21110	7	317.418,15	317.418,15
2. (Capital no exigido)	21120	7	0	
II. Prima de emisión	21200	7	0	
III. Reservas	21300	7	56.984,63	20.452,53
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360	7	56.984,63	20.452,53
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400	3,7	0	
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500	7	0	-2.059,40
VI. Otras aportaciones de socios	21600	7	0	
VII. Resultado del ejercicio	21700	7	57,88	38.591,50
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800	7	0	
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000	2,3,5,6,8,9	0	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	3,10	2.573.074,86	30.700,20
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100	3	0	
II. Deudas a largo plazo	31200	3,6	0	
1. Deudas con entidades de crédito	31220	3,6	0	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230	3,6	0	
3. Otras deudas a largo plazo	31290	3,6	0	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300	3,9	0	
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	3,8	0	
V. Periodificaciones a largo plazo	31500	3,9	0	
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600	3,6,9	0	
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700	3,6,7	0	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: A12565081		  		
DENOMINACIÓN SOCIAL: RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA,S.A		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		88.537,30	87.506,18
I. Provisiones a corto plazo	32200	3	0	
II. Deudas a corto plazo	32300	3,6	0	
1. Deudas con entidades de crédito	32320	3,6	0	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330	3,6	0	
3. Otras deudas a corto plazo	32390	3,6	0	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	3,9	0	
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	3,9	88.537,30	87.506,18
1. Proveedores	32580	3,6,9	1.570,01	5.157,43
a) Proveedores a largo plazo	32581	3,6,9	0	
b) Proveedores a corto plazo	32582	3,9	1.570,01	5.157,43
2. Otros acreedores	32590	3,9	86.967,29	82.348,75
V. Periodificaciones a corto plazo	32600	3,9	0	
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700	3,6,7	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		3.036.072,82	492.609,16

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A12565081

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT
D'ALMASSORA, S.A

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	3,9	0	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200	3,9	0	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	3,4	0	
4. Aprovisionamientos	40400	3,9	-130.924,60	-116.147,23
5. Otros ingresos de explotación	40500	3,9,10	1.955.710,19	1.936.127,05
6. Gastos de personal	40600	10	-1.641.983,45	-1.497.060,23
7. Otros gastos de explotación	40700	3,8	-186.013,12	-254.895,52
8. Amortización del inmovilizado	40800	3,4	-89.626,18	-25.134,79
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	3,10	90.567,13	8.646,66
10. Excesos de provisiones	41000	3	0	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	3,4	0	
12. Otros resultados	41300	3	2.353,65	-27,34
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		83,62	51.508,60
13. Ingresos financieros	41400	3,5,10	0	
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430	3,5,10	0	
b) Otros ingresos financieros	41490	3,5	0	
14. Gastos financieros	41500	3,6	0	
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600	3	0	
16. Diferencias de cambio	41700	3	0	
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800	3,5,9	0	
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200			
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		83,62	51.508,60
19. Impuestos sobre beneficios	41900	3,8	-25,74	-12.917,10
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		57,88	38.591,50

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA,S.A.		NIF A12565081
DOMICILIO SOCIAL AV GENERALITAT VALENCIANA 20		
MUNICIPIO ALMAZORA	PROVINCIA CASTELLON	EJERCICIO 2024

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe ⁽⁵⁾
Emisiones Alcance 1 ⁽¹⁾	t CO ₂		
Emisiones Alcance 2 ⁽²⁾	t CO ₂		
Consumo de energía dentro de la organización ⁽³⁾	kW h		
Consumo de agua ⁽⁴⁾	m ³		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2)

(3) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.

(5) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

A1

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

[illegible]

(1) AD: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital)
 AD: Adquisición derivativa directa; AL: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 144, 144 y 145 de la Ley de Sociedades de Capital)
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital
 EI: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital)
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital
 RI: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital)
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital)
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia narcicra de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital)
 PC: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital)

PRC: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA,S.A

Ejercicio: 2024

1. Actividad de la empresa

La presente memoria ha sido efectuada por la empresa RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA,S.A con NIF A12565081, con domicilio en AV GENERALITAT VALENCIANA 20, municipio de ALMAZORA, provincia de CASTELLON.

Inscrita en el registro mercantil de CASTELLÓN DE LA PLANA, en el tomo: 1086, folio: 1, hoja: 18192.

La empresa está dada de alta en los epígrafes:

E-951 Asistencia serv.sociales centros resid.

Siendo su objeto social:

El objeto social de la Entidad es la gestión del servicio público de la Residencia Municipal de la Tercera Edad y Centro de Día de Almassora, comprendiendo la misma el conjunto de aspectos de alojamiento y socio-sanitarios que comporta, siendo su periodo de vigencia indefinido.

La sociedad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
- b) No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.
- d) Las cuentas anuales se han generado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- a) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- b) La dirección de la empresa no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información:

- a) No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, ni que puedan afectar a ejercicios futuros.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance

Fecha: 07-05-2025

Página 1

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A

Ejercicio: 2024

2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

2.8. Empresa en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la empresa, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de empresa en funcionamiento.

3. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, en el caso de su existencia, son los siguientes:

3.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

3.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A

Ejercicio: 2024

girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

3.3. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un período superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A

Ejercicio: 2024

ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento inversión inmobiliaria cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

3.4. Permutas

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

3.5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas

No se han realizado actualizaciones de valor

3.6. Activos financieros y pasivos financieros

a) Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Activos financieros mantenidos para negociar: La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros

Fecha: 07-05-2025

Página 4

MEMORIA PYME

CIF: A12565081- RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA,S.A

Ejercicio: 2024

derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

- **Activos financieros a coste:** En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
 - **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** La empresa ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:
- **Activos financieros a coste amortizado:** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - **Activos financieros mantenidos para negociar:** Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - **Activos financieros a coste:** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A

Ejercicio: 2024

- c) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

- d) Se han incluido en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- e) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

- f) Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

3.7. Valores de capital propio en poder de la empresa

El importe de los instrumentos de patrimonio propio, se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio se han registrado contra el patrimonio neto como menos reservas, pero en los casos de existir gastos derivados de una transacción, de la que se haya desistido, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el

Fecha: 07-05-2025

Página 6

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A

Ejercicio: 2024

vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.9. Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

3.10. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A

Ejercicio: 2024

3.11. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

El método empleado durante el ejercicio, para la determinación del porcentaje de realización en la prestación de servicios ha sido:

Prestación de servicios:	Criterio de determinación del porcentaje de la prestación realizada:

3.12. Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

3.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA,S.A

Ejercicio: 2024

3.14. Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA,S.A

Ejercicio: 2024

LOS SIGUIENTES PUNTOS O APARTADOS DE ESTA MEMORIA QUE APAREZCAN SIN CONTENIDO, NO SON DE APLICACIÓN A ESTA SOCIEDAD.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

4.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

EJERCICIO ACTUAL				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO	9200	1.292,24	339.578,35	0,00
(+) Entradas	9201	2.632.941,79	37.149,68	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	9203	2.634.234,03	376.728,03	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	9204	1.292,24	201.865,51	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	63.305,70	26.320,48	0,00
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	9208	64.597,94	228.185,99	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	9213	0,00	0,00	0,00

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA,S.A

Ejercicio: 2024

EJERCICIO ANTERIOR				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL, BRUTO	9200	1.292,24	336.376,88	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	3.201,47	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	9203	1.292,24	339.578,35	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	9204	1.292,24	176.730,72	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0,00	25.134,79	0,00
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	9208	1.292,24	201.865,51	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	9213	0,00	0,00	0,00

La sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Las inversiones inmobiliarias existentes en el balance consisten en:

Cta.	Descripción	Referencia Catastral	Tipo de Propiedad

No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza, ni por su importe, y por tanto, no se adjunta información adicional.

4.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos
Coste del bien en origen	92200	0,00
Cuotas satisfechas:	92201	0,00
- ejercicios anteriores	92202	0,00
- ejercicio actual	92203	0,00
Importe cuotas pendientes ejercicio actual	92204	0,00
Valor de la opción de compra	92205	0,00

Fecha: 07-05-2025

Página 11

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A. Ejercicio: 2024

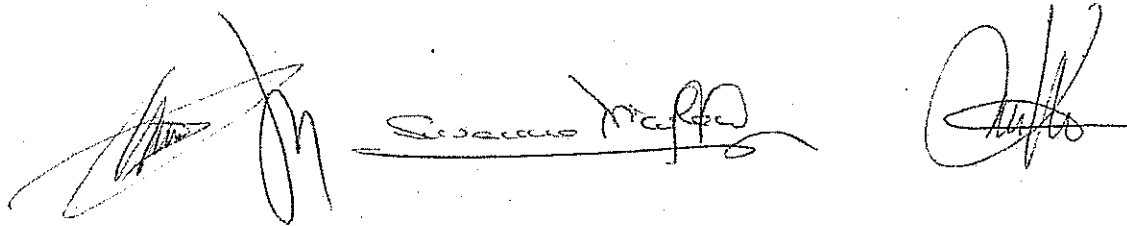
5. Activos financieros

5.1. Clasificación de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

		Clases de activos financieros no corrientes		
		Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio anterior	9330	0,00	0,00	0,00
(+) Altas	9331	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio anterior	9335	0,00	0,00	0,00
(+) Altas	9332	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio actual	9335	0,00	0,00	0,00



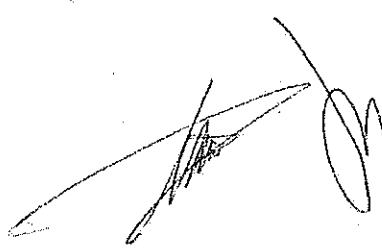
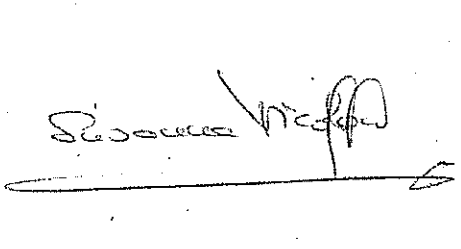
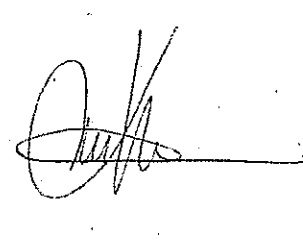
MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A. Ejercicio: 2024

5.2. En la siguiente tabla, se detallan los movimientos de las cuentas correctoras por deterioro y aplicación del valor razonable para cada clase de activos financieros:

Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

		Clases de activos financieros					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otras		TOTAL	
		Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
		1	2	3	4	5	6
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior	9330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior	9335	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual	9335	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A. Ejercicio: 2024

5.3. Activos financieros valorados a valor razonable

- a) En el valor razonable de los activos financieros mostrados en los apartados siguientes, en líneas generales, se toma como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- b) Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable

Categorías de activos financieros valorados a valor razonable					
		Activos a v. razonable con cambios en p. y g.	Activos mantenidos para negociar	Activos disponibles para la venta	TOTAL
		1	2	3	4
Valor razonable al inicio del ejercicio anterior	9340	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio anterior	9341	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor razonable al fin. i. del ejercicio anterior	9343	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio actual	9341	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor razonable al final del ejercicio actual	9343	0,00	0,00	0,00	0,00

En la determinación el valor razonable de los activos financieros mostrados en la tabla anterior, se utilizan los modelos y técnicas de valoración siguientes

Descripción	Método de valoración empleado
Empresas del Grupo	
Empresas Multigrupo	
Empresas Asociadas	

- c) No existen instrumentos financieros derivados, distintos de los que se detallan en las tablas del apartado 6.1.

MEMORIA PYME

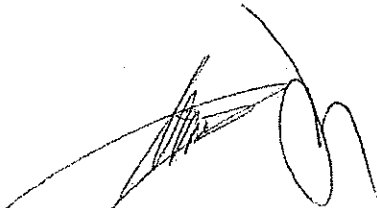
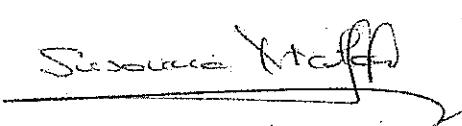
CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A. Ejercicio: 2024

5.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La compañía pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La misma información, se suministra en caso de ejercer influencia significativa, o no ejercer influencia aún poseyendo más del 20% del capital de otra empresa.

IDENTIFICACION					
Nº	%Part.	Razon Social/Forma jurídica	Domicilio	Municipio	Provincia/Pais
Empresas del grupo					
Empresas del multigrupo					
Empresas asociadas					
Empresas con influencia significativa o posesión de más del 20% del capital social					

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A. Ejercicio: 2024

[illegible]

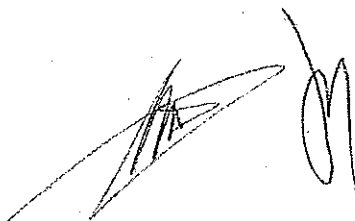
Suzanne McCall



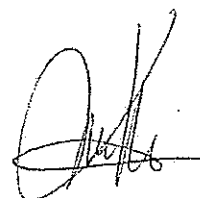
MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A. Ejercicio: 2024

VALOR						
Nº	Capital	Reservas	Subvenciones, donaciones y legados	Ajustes cambio valor	Resultado ejercicio	Resultado explotación
Empresas del grupo						
Empresas del multigrupo						
Empresas asociadas						
Empresas con influencia significativa o posesión de más del 20% del capital social						



Susana Woff



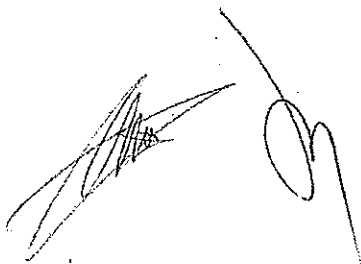
MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A. Ejercicio: 2024

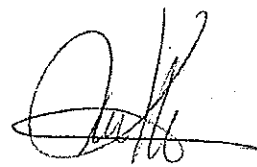
RENTABILIDAD								
Nº	% part. directa	% part. indirecta	% derecho voto	Valor libros	Dividendos recibidos	Cotiza en bolsa	Cotización media último trimestre	Cotización cierre ejercicio
Empresas del grupo								
Empresas del multigrupo								
Empresas asociadas								
Empresas con influencia significativa o posesión de más del 20% del capital social								

Durante el ejercicio, la empresa ha adquirido fracciones de capital y porcentajes de derechos de voto sobre alguna sociedad, que ha implicado la calificación de dichas sociedades como dependientes.

EMPRESAS DEPENDIENTES EN EL EJERCICIO				
Nº	Razón social	% part. directa	% part. indirecta	% derecho de voto



Susanna Malfi



MEMORIA PYME

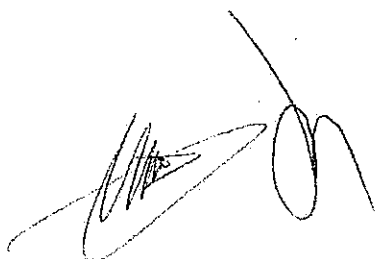
CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A. Ejercicio: 2024

Durante el ejercicio, se han efectuado notificaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10%.

NOTIFICACIONES EFECTUADAS			
Fecha adquisición	Fecha Notificación	Tipo de participación (directa o indirecta)	Sociedad participada

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones quedan totalizadas en la siguiente tabla

		Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior	(+/-) Variación de deterioro a pérdidas y ganancias	(-) Salidas reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual
		2	1	3	4	5
Empresas del grupo	9350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas multigrupo	9351	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas asociadas	9352	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	9353	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Susana Vialgo



MEMORIA PYME

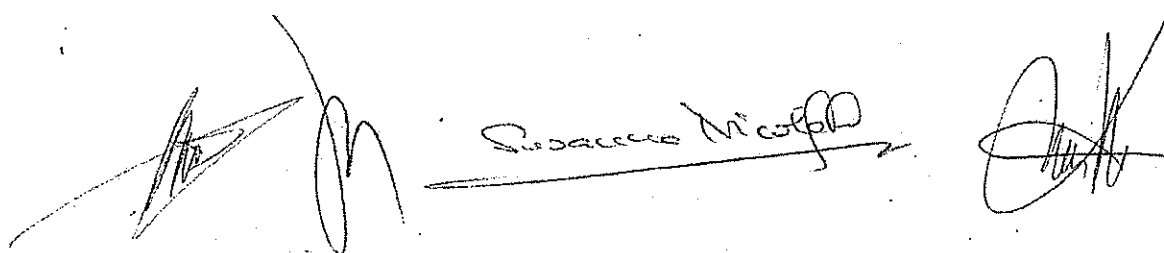
CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA.S.A.Ejercicio: 2024

6. Pasivos financieros

6.1. El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Vencimiento en años						TOTAL
		1 - Uno	2 - Dos	3 - Tres	4 - Cuatro	5 - Cinco	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	9420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	9422	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con empr. grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	9425	14.393,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.393,03
Proveedores	9426	1.570,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.570,01
Otros acreedores	9427	12.823,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.823,02
Deuda con características especiales	9428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9429	14.393,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.393,03



MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA,S.A

Ejercicio: 2024

- b) Del total de las deudas reflejadas en los balances, existen algunas con garantía real. Estas se detallan a continuación, indicando su forma y su naturaleza:

Deudas	Activos cedidos en garantía	Empresa Acreedora	Año vencimiento

- c) Relación préstamos pagados fuera de plazo

Préstamos Pte. Pago	Capital pagado fuera de plazo	Intereses pagados fuera de plazo	Valor en libros al cierre

Relación préstamos impagados antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales

Préstamos Pte. Pago	Capital pagado fuera de plazo	Intereses pagados fuera de plazo	Valor en libros al cierre

7. Fondos propios

7.1. Importe del capital autorizado por la junta de accionistas.

El Capital Social a la fecha de cierre del ejercicio asciende a 317.418,15 euros., no existiendo varias clases de acciones.

El Capital Social de la empresa está suscrito en su totalidad por el Ayuntamiento de Almazora

En el siguiente detalle, se indica el número y el valor nominal de cada una de las acciones o participaciones en el capital social de la empresa, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener:

Nº	Clase	Valor nominal	Derecho de voto	Prefe-rentes	Restric-ciones	Desembolsos pendientes	Fecha exigibilidad
52.815	A	6,01	Sí	No	No	0,00	

Existen otros instrumentos de patrimonio distintos del capital de la sociedad. En el siguiente detalle, se indica el número y el valor nominal de cada una de las acciones consideradas como deudas con características especiales, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener:

Fecha: 07-05-2025

Página 21

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A

Ejercicio: 2024

Nº	Clase	Valor nominal	Derecho de voto	Prefe-rentes	Restric-ciones	Desembolsos pendientes	Fecha exigibilidad

Se detallan las circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

Cta.	Descripción	Motivo

7.2. Acciones propias.

En el siguiente detalle, se informa, sobre el número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias. También se informa, siempre que proceda, sobre el número, valor nominal e importe de la reserva correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía:

ACCIONES PROPIAS				
Nº	Clase	Valor nominal	Precio medio compra	Reserva Acciones propias

ACCIONES PROPIAS ACEPTADAS EN GARANTIA				
Nº	Clase	Valor nominal	Precio medio compra	Reserva Acciones propias

7.3. Reserva de Revalorización

No se ha realizado ningún movimiento, durante el ejercicio de la Reserva de Revalorización.

8. Situación fiscal

8.1. Impuestos sobre beneficios:

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA,S.A

Ejercicio: 2024

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	57,88	
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes	45,06	0,00
Diferencias temporarias:		
- con origen en el ejercicio	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00
Compensación bases negativas ejercicios anteriores		0,00
Base imponible (resultado fiscal)		102,94

La sociedad se ha acogido una renta a la deducción por reinversión de beneficios, siendo la fecha de reinversión prevista

RENTAS ACOGIDAS A LA DEDUCCION POR REINVERSION DE BENEFICIOS				
Ejercicio deducción	Importe reinversión	Ejercicio reinversión	Elemento Adquirido	Importe

9. Operaciones con partes vinculadas

9.1. En los siguientes apartados, se detallan los movimientos por operaciones con partes vinculadas desglosadas según el tipo de vinculación.

9.2. Especificación de las operaciones con partes vinculadas

- a) A efectos de facilitar la información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que se han efectuado, en el siguiente listado, se identifican las personas o empresas con las que se han realizado este tipo de operaciones, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada:

NIF	Nombre o Razón social	Naturaleza de la vinculación
P1200900G	AJUNTAMENT D'ALMASSORA	Entidad Dominante

Fecha: 07-05-2025

Página 23

MEMORIA PYME

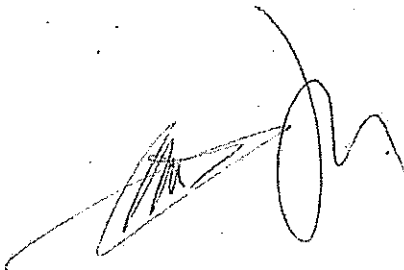
CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A. Ejercicio: 2024

b) Operaciones con partes vinculadas

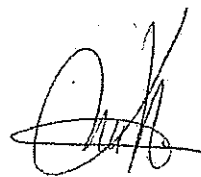
EJERCICIO ACTUAL								
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Empresas conjuntas en las que la empresa sea una de los participantes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas	
	1	2	3	4	5	6	7	
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Compras de activos corrientes:	9704	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Compras de activos no corrientes:	9705	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Prestación de servicios, de las cuales:	9706	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Recepción de servicios:	9708	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Transacciones de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos por intereses cobrados:	9713	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados:	9714	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos por intereses pagados:	9715	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos por intereses devengados pero no pagados:	9716	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos de deudores incobrables o de dudoso cobro:	9717	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Dividendos y otros beneficios distribuidos:	9718	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Garantías y avales recibidos:	9719	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Garantías y avales prestados:	9720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Fecha: 07-05-2025

Página 24



Susana Moya



MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA,S.A

Ejercicio: 2024

11. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En el ejercicio, la empresa, para las operaciones comerciales de pago a proveedores, no ha superado los plazos máximos de pago establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad en el pago a proveedores, desarrollado por el ICAC, se informa de las operaciones comerciales, cuyo plazo máximo legal de pago es, en cada caso el que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y modificado por la Ley 15/2010 de 6 de julio.

El siguiente detalle informa sobre:

- Período medio de pago a proveedores.

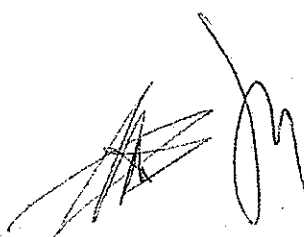
		N (Ejercicio actual)	N-1 (Ejercicio anterior)
		Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	94705	15,68	22,77

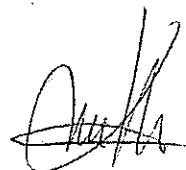
No es necesario incluir información adicional para aclarar circunstancias que puedan distorsionar el resultado obtenido en el cálculo del período medio de pago a proveedores.

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A. Ejercicio: 2024

	EJERCICIO ANTERIOR						
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes relacionadas
	19	20	21	22	23	24	25
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	9704	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	9705	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios, de las cuales:	9706	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	9708	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Traslados, ventas de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	9713	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses pagados	9715	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de deudores incobrables o de dudoso crédito	9717	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	9719	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	9720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

 Susana Trapero

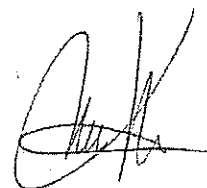
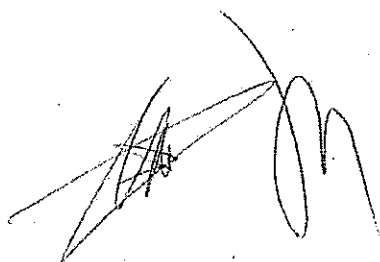


MEMÒRIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A. Ejercicio: 2024

c) Detalle de la operación y su cuantificación

Operación	Valor	Criterio para determinar el valor



MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A. Ejercicio: 2024

Saldos pendientes con partes vinculadas

		EJERCICIO ACTUAL						
		Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Empresas controladas en las que la empresa es una de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		1	2	3	4	5	6	7
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales:	9731	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	9733	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas comerc. y cuentas a cobrar, de las cuales:	9734	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Clientes ventas y prestación de servicios, de los cuales:	9739	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9760	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros deudores, de los cuales:	9740	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9741	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo	9745	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9746	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por adelantamiento financiero	9747	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo	9748	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo	9749	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	9750	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a corto plazo	9751	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9752	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por adelantamiento financiero	9753	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a corto plazo	9754	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Proveedores	9756	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros acreedores	9757	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Deudas con características especiales a corto plazo	9758	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fecha: 07-05-2025

Página 27

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A. Ejercicio: 2024

		EJERCICIO ANTERIOR						
		Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Algunas compañías en las que la empresa tiene participaciones	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		19	20	39	49	59	69	79
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9730	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales:		9731	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro		9732	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		9733	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudores comerciales y cuentas a cobrar, de los cuales:		9734	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Clientes, ventas y prestaciones de servicios, de los cuales:		9739	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro		9760	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Accionistas (incluidos por desembolsos exigidos)		9739	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros deudores, de los cuales:		9740	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro		9741	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:		9742	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro		9743	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE		9744	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo		9745	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo		9746	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero		9747	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo		9748	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo		9749	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE		9750	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a corto plazo		9751	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo		9752	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero		9753	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a corto plazo		9754	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		9755	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Proveedores		9756	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros acreedores		9757	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Deuda con características especiales a corto plazo		9758	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA,S.A

Ejercicio: 2024

- 9.3. La información contenida en las anteriores tablas se presenta de forma agregada para aquellas partidas de naturaleza similar. No se presenta información individualizada por no haber operaciones, que por su cuantía o naturaleza sean significativas.
- 9.4. No se han incluido, las operaciones, que perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se hayan efectuado en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.
- 9.5. El detalle de los conceptos retributivos al personal de alta dirección y a los miembros del consejo de administración, se muestran en las siguientes tablas:

Importes recibidos por el personal de alta dirección		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	97700	0,00	0,00
2. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales:	97704	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	97705	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	97706	0,00	0,00
3. Indemnizaciones por cese	97707	0,00	0,00
4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97709	0,00	0,00
a) Importes devueltos	97710	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97711	0,00	0,00

Importes recibidos por los miembros del órgano de administración		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	97720	0,00	0,00
2. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales:	97724	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos órgano de administración	97725	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales órgano de administración	97726	0,00	0,00
3. Indemnizaciones por cese	97727	0,00	0,00
5. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97729	0,00	0,00
a) Importes devueltos	97730	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97731	0,00	0,00

9.6. Información relativa al Consejo de Administración.

La sociedad no tiene constancia de que durante el ejercicio 2024 los miembros del Consejo de Administración participen en el capital social o ejerzan cargos o funciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Tampoco le consta que hayan realizado, por cuenta propia o ajena, ninguna actividad del mismo análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA, S.A

Ejercicio: 2024

10. Otra información

10.1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Total empleo medio	98007	54,11	53,86

10.2. No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

10.3. Subvenciones, donaciones y legados.

En la siguiente tabla, se detallan los movimientos relacionados con el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias

Subvenciones, donaciones y legados recibidos otorgados por terceros distintos de los socios		Ejercicio actual	Ejercicio anterior
- Que aparecen en el balance	96000	2.573.074,86	30.700,20
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	96001	1.982.971,62	1.944.773,71

En la siguiente tabla, se detalla el análisis del movimiento del apartado "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance, indicando saldo inicial y final, así como aumentos y disminuciones, los importes recibidos y los devueltos

Subvenciones, donaciones y legados recibidos en el patrimonio del balance otorgados por terceros distintos de los socios		Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Saldo al inicio del ejercicio	96010	30.700,20	39.346,86
(+) Aumentos	96017	2.632.941,79	0,00
(-) Disminuciones	96018	-90.567,13	-8.646,66
Saldo al cierre del ejercicio	96016	2.573.074,86	30.700,20

Se indica en el siguiente detalle, el ente público que las concede y se precisa la Administración local, autonómica, estatal o internacional otorgante. Asimismo, también se muestra el origen de las donaciones y legados recibidos.

Entidad	Importe	Características
AJUNTAMENT D'ALMASSORA	1.955.710,19	Subvención Residencia y Centro de día.
AJUNTAMENT D'ALMASSORA	2.632.941,79	Subvención Capital Concesión Administrativa

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha tenido conocimiento del acuerdo formal que adoptó el pleno municipal del Ayuntamiento de Almazora del día 13/03/2023, aprobando una concesión demanial por periodo de 75 años del uso y aprovechamiento privativo del edificio público en el que se presta el servicio residencia para la tercera edad y centro de día de Almazora. Se ha procedido a su contabilización en el presente ejercicio.

10.4. No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

10.5. No existe ninguna consecuencia financiera de importancia significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance que no se refleje en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.

10.6. No existe ninguna información adicional.

Fecha: 07-05-2025

Página 30

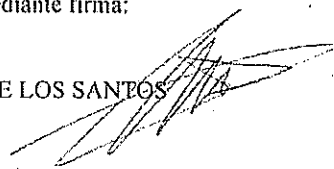
MEMORIA PYME

CIF: A12565081 - RESID. MUNICIPAL TERCERA EDAT D'ALMASSORA,S.A

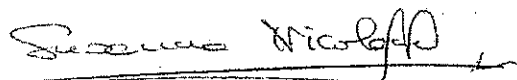
Ejercicio: 2024

En ALMASSORA, a 07/05/2025, dando su conformidad mediante firma:

Don/Doña. NICOMEDES CUCALA, REYES DE LOS SANTOS
DNI: 18942301F
En calidad de: Presidente



Don/Doña. NICOLAU HIDALGO, SUSANNA
DNI: 18945280L
En calidad de: Consejero



Don/Doña. MARTIN MONDRAGON, GEMMA MARIA
DNI: 52790912R
En calidad de: Consejero



Don/Doña. MONTILLA ESLAVA, JUAN
DNI: 73362554Y
En calidad de: Consejero



